ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Villeta COMPETITIVA 2020 gestión transparente

ACTA DE SUSPENSION No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA

Oficina Asesora de Planeación Municipal

CONTRATO No 135 (Número de Contrato) DE 16 DE FEBRERO DE 2022 (Fecha de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA ARENALES- BARRIO OBRERO, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024 VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	VILLETA -CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	6 (Día) DE JUNIO (Mes) DE 2022 (Año)
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	5 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2022 (Año)
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	(5) (Día) DE OCTUBRE (Mes) DE 2022 (Año)
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	QUINCE (15) DIAS
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1	OCHO (08) DIAS
AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSION No. 1	OCHO (08) DIAS
AMPLIACION No. 3 DE LA SUSPENSION No. 1	CUATRO (04) DIAS
FECHA DE REINICIO No. 1	(9) (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2022 (Año)
PRORROGA No. 1	SESENTA (60) DIAS
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No. 1	10 (Día) DE MARZO (Mes) DE 2023 (Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2,433,605,849.00
ADCICION No 1 DEL CONTRATO	$ 0.00
VALOR TOTAL	$ 2,433,605,849.00
CONTRATISTA	CONSORCIO FENIX 2022 - R.L. VIVIANA KATHERINE RAMIREZ FIGUEROA
INTERVENTORIA	UNIÓN TEMPORAL 3G - R.L. GERMAN ARIAS LEWING
SUPERVISOR	OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL - ARQ. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ

Se reunieron la Arq. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS jefe de la Oficina Asesora de Planeación en calidad de supervisor del contrato de obra, la sra. VIVIANA KATHERINE RAMIREZ FIGUEROA identificada con cedula de ciudadanía No 1.022.341.769, representante legal de CONSORCIO FENIX 2022 en calidad de contratista y el sr. GERMAN ARIAS LEWING representante legal de el CUNIÓN TEMPORAL 3G, actuando en nombre propio como interventor. Los cuales definen Reiniciar las obras del contrato anteriormente citado.

CAUSAS MOTIVACIONALES

De acuerdo con Oficio remitido por la interventoria, la cual avala la solicitud de suspension por parte del contratista, Que teniendo en cuenta que la administración Municipal ha adelantado los trámites para el traslado de los postes que interfieren con el trazado de la vía, traslado de sumideros y estas actividades se llevarán a cabo en el transcurso de las siguientes semanas, solicitamos muy comedidamente, se suspenda el plazo de ejecución del contrato de la referencia mientras se realizan las actividades mencionadas anteriormente, En consecuencia, se sugiere al ente contratante (municipio de Villeta) elaborar, suscribir y legalizar con el contratista de obra, el Acta de Suspensión #2 al contrato de obra, por (15) días calendario. Por tal motivo se requiere la suspensión del contrato por un término de 15 días calendario contados a partir del 30 de enero de 2023 y con posible fecha de reinicio el 14 de febrero del año en curso.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE	(30) (Día) DE ENERO (Mes) DE 2023 (Año)
PLAZO DE SUSPENSIÓN INICIAL	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE REINICIACIÓN	(14) (Día) DE FEBRERO (Mes) DE 2023 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	(25) (Día) DE MARZO (Mes) DE 2023 (Año)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Villeta Cundinamarca a los

TREINTA (30) días del mes de ENERO de 2023

(Firma)

(Nombre) VIVIANA KATHERINE RAMIREZ FIGUEROA
CC No 1.022.341.769
CONTRATISTA

(Firma)

(Nombre) GERMAN ARIAS LEWING
UNIÓN TEMPORAL 3G
INTERVENTORIA

(Firma)

(Nombre) ARQ. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR